

---

Presidencia: Eslovaquia

## 878ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 7 de marzo de 2018

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 13.10 horas

Reanudación: 15.00 horas

Clausura: 16.10 horas

2. Presidencia: Embajador R. Boháč

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DEL SÉPTIMO DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD

Presidente

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 2/18 (FSC.DEC/2/18) relativa al orden del día, calendario y modalidades del séptimo Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Eslovenia (Anexo 1), Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Montenegro)

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SESIÓN DE CLAUSURA DE LA 28ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidente, Liechtenstein

Punto 3 del orden del día:      **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD:  
“COOPERACIÓN MILITAR DE LOS PAÍSES DEL  
GRUPO DE VISEGRADO”**

- *Ponencia a cargo del Sr. G. Rábai, Jefe de la Sección de Política de Defensa, Departamento de Política de Defensa, Ministerio de Defensa, Hungría*
- *Ponencia a cargo del Sr. B. Kuchta, Director de Política de Defensa, Departamento de Relaciones Internacionales, Ministerio de Defensa, Eslovaquia*

Presidente, Sr. G. Rábai (FSC.DEL/42/18 OSCE+) (FSC.DEL/42/18/Add.1 OSCE+), Sr. B. Kuchta (FSC.DEL/43/18 OSCE+), Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/47/18), Rumania (FSC.DEL/45/18 OSCE+), República Checa, Polonia, Estados Unidos de América

Punto 4 del orden del día:      **DECLARACIONES GENERALES**

- a)      *Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 2018*: Eslovenia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajstán, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Mongolia, Montenegro, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania) (Anexo 2), Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Italia)
- b)      *Estado de aplicación del programa para la destrucción de armas químicas en la Federación de Rusia*: Federación de Rusia, Reino Unido
- c)      *Sesión informativa sobre la maniobra militar “Trident Juncture 2018”*: Noruega (FSC.DEL/50/18 OSCE+), Estados Unidos de América
- d)      *Contribución financiera a proyectos en el área de la OSCE*: Alemania (Anexo 3), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Bosnia y Herzegovina
- e)      *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania (FSC.DEL/46/18 OSCE+), Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la

Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/49/18/Rev.1), Canadá, Estados Unidos de América, Federación de Rusia

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Publicación de una corrección de la Decisión N° 1/18 del FCS relativa a la guía de mejores prácticas en materia de desactivación de armas pequeñas y armas ligeras (FSC.DEC/1/18/Corr.1):* Presidente
- b) *Proyecto de carta dirigida a la Presidencia del Consejo Permanente por la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad sobre las fechas de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2018:* Presidente
- c) *Visita de evaluación a Georgia en virtud del Documento de Viena, 28 de febrero de 2018:* República Checa, Georgia

4. Próxima sesión:

Miércoles, 14 de marzo de 2018, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/884

7 March 2018

Annex 1

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**878ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 884, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA**

Señor Presidente:

Quisiera darle las gracias por incorporar esta decisión al orden del día de la sesión de hoy. Asimismo deseo expresar mi agradecimiento a todos los Estados participantes por su flexibilidad y cooperación.

Permítanme también aprovechar esta ocasión para informar a los Estados participantes de una actividad paralela que tenemos previsto organizar el martes 12 de junio por la tarde, el día anterior al Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, durante la Presidencia eslovena del Foro de Cooperación en materia de Seguridad.

Junto con nuestros copatrocinadores, la Confederación Suiza y Alemania, tenemos previsto organizar un debate temático sobre el papel de las empresas militares y de seguridad privadas, en el que se abordarán también cuestiones relacionadas con la perspectiva de los derechos humanos. A este respecto, quisiera informarles de que este año Eslovenia preside el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra.

Ruego consideren esta declaración como un aviso para que anoten esa fecha. Las invitaciones formales serán enviadas a su debido tiempo.

Señor Presidente:

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

**878ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 884, punto 4 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA  
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA,  
AUSTRIA, BÉLGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA,  
CANADÁ, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTONIA, LA EX REPÚBLICA  
YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FINLANDIA, GEORGIA, GRECIA,  
HUNGRÍA, IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA, KAZAJSTÁN,  
LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MALTA, MÓNACO,  
MONGOLIA, MONTENEGRO, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA,  
PORTUGAL, EL REINO UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA, RUMANIA,  
SERBIA, SUECIA, SUIZA, TURQUÍA Y UCRANIA)**

Señor Presidente:

Quisiera dirigirme al Foro de Cooperación en materia de Seguridad en calidad de Presidente de la Red MenEngage de la OSCE. El objetivo de esta Red es movilizar el apoyo y la contribución vitales de los hombres para promover los derechos de la mujer. Es por ello un placer poder hablar también en nombre del Reino Unido, Suecia e Islandia, que ocuparon anteriormente la Presidencia de la Red MenEngage de la OSCE, así como de Austria, Finlandia, Kazajstán y Turquía, que fueron los países que iniciaron el Plan de Acción sobre la mujer, la paz y la seguridad para toda la región de OSCE. Me complace igualmente que se hayan sumado a esta declaración Albania, Alemania, Andorra, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Mongolia, Montenegro, los Países Bajos, Polonia, Portugal, la República Checa, Rumania, Serbia, Suiza y Ucrania.

Señor Presidente:

Mañana es el Día Internacional de la Mujer. Hace más de un siglo que lo celebramos y nos hace recordar tanto los logros alcanzados como los retos todavía pendientes para conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Uno de esos desafíos es garantizar la participación equitativa y plena de la mujer en todas las iniciativas destinadas a

mantener y fomentar la paz y la seguridad, como lo prevé la histórica resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Eso implica, entre otras cosas, aumentar la representación de la mujer en todos los niveles de toma de decisión en las instituciones regionales para la gestión de conflictos; ampliar el papel de la mujer en las operaciones sobre el terreno, también como observadoras militares; incorporar una perspectiva de género en la resolución de conflictos; y adoptar medidas especiales para prevenir la violencia de género.

La OSCE y sus Estados participantes se encuentran en una situación ideal para poner en práctica esa ambiciosa visión. La OSCE no es solamente la mayor organización de seguridad regional del mundo, sino que también dispone de un concepto integral de la seguridad que permite adoptar un enfoque interdimensional de la perspectiva de género. Por tanto, es justo preguntarnos si lo estamos haciendo bien. La respuesta más breve sería que lo podríamos hacer aún mejor. Aunque más de la mitad del personal de la Secretaría de la OSCE son mujeres, solamente una tercera parte de ellas ocupan puestos directivos. De las 15 operaciones sobre el terreno, cuatro están dirigidas por mujeres. En la mayor presencia de la OSCE sobre el terreno, las mujeres representan un 28 por ciento del personal de la misión y un 16 por ciento de sus observadores. En cuanto a los Estados participantes, los datos son muy parecidos, con un porcentaje de personal militar femenino que ronda el diez por ciento o menos.

Esas cifras confirman que, si bien se han logrado avances, es preciso hacer más al respecto. Los motivos son evidentes y al mismo tiempo contundentes. La evidencia empírica indica que si se presta mayor atención a las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, no solamente se refuerza la concienciación acerca de la situación general, sino que además se presta un mejor asesoramiento a los responsables de tomar decisiones. Eso se debe a que una mayor representación de la mujer amplía la gama de conocimientos y capacidades de que dispone la Organización. Ampliar la presencia de mujeres en puestos directivos puede ayudar a mejorar la imagen, la accesibilidad y la credibilidad de la Organización.

Señor Presidente:

El Día Internacional de la Mujer nos hace, por tanto, recordar oportunamente la importancia de la perspectiva de género para la primera dimensión de la OSCE y la necesidad de seguir adoptando medidas que incorporen la perspectiva de género a nuestra labor. En ese contexto, es importante recordar que la igualdad entre hombres y mujeres nos atañe a todos, y que el llamamiento para que se tomen medidas es una responsabilidad colectiva. También es preciso que los hombres, en colaboración con las mujeres, participen activamente a la hora de conseguir nuevos avances. Tal y como se demostró en la segunda Conferencia de Examen sobre la igualdad de género, los hombres deberían eliminar los estereotipos de género que aún persisten, no solo porque es lo correcto, sino porque además es lo más inteligente. Si implicamos tanto a hombres como a mujeres en el fomento de la paz y la seguridad, obtendremos una respuesta más eficaz ante los diversos riesgos para la seguridad, las necesidades y las prioridades, y al mismo tiempo contribuiremos a mejorar la eficacia operativa. Además, puesto que tanto los hombres como las mujeres que están implicados en los procesos de la paz y la seguridad tienen que combinar sus obligaciones familiares con sus responsabilidades laborales, se deberían tomar las medidas correspondientes para que esto fuera posible.

Señor Presidente:

En vista de lo antedicho, quisiera aprovechar esta ocasión para pedir una vez más que se adopte un Plan de Acción sobre la mujer, la paz y la seguridad para toda la región de la OSCE, según la iniciativa presentada por Austria, Finlandia, Kazajstán y Turquía en 2013. Ese proyecto de Plan de Acción no pretende crear nuevos compromisos para los Estados participantes de la OSCE, sino más bien reforzar los instrumentos destinados a verificar el cumplimiento de los compromisos ya existentes en ese ámbito.

También quisiera expresar mi satisfacción por dos de las actividades llevadas a cabo recientemente por las estructuras ejecutivas de la OSCE. Una de ellas es la Academia de la OSCE para los Planes de Acción Nacionales, organizada el pasado mes de octubre por la Sección para cuestiones de Género; la otra es un curso de capacitación presencial en el marco de una Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad, organizado en febrero por el Centro para la Prevención de Conflictos y el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA). Ha sido un placer haber tenido la oportunidad de dirigirme a esas jóvenes talentosas que participaron en dicho curso.

En cuanto a la Red MenEngage de la OSCE, permítanme decirles que seguirá haciendo uso de este foro como plataforma sumamente importante para abordar las repercusiones desproporcionadas de los conflictos en las mujeres y las niñas. Asimismo seguirá apoyando a la OSCE para que siga incorporando el género en todas sus actividades de programas, en las evaluaciones de las necesidades y en la ejecución de proyectos, así como también calculando el impacto positivo que esos proyectos pueden tener en las mujeres y las niñas.

Para terminar, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

---

**878ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 884, punto 4 d) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA**

Señor Presidente,  
Estimados colegas:

Me complace comunicarles hoy que Alemania ha decidido hacer una donación con fondos del “Programa de Fondos asignados a cuestiones relativas a las armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de munición convencional” para la salvaguardia de los lugares de almacenamiento de munición y la destrucción de municiones peligrosas, para el proyecto en Bosnia y Herzegovina.

Además, estamos respaldando la actividad paralela de la OSCE durante la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas, que tendrá lugar del 19 al 23 de marzo de 2018.

La financiación afecta concretamente a los siguientes proyectos:

- 200.000 euros para el “Proyecto de modernización de la seguridad física y material de los lugares de almacenamiento de armas y munición de Bosnia y Herzegovina” (SAFE UP);
- 19.000 euros para “Promover los esfuerzos de la OSCE en la lucha contra el tráfico ilícito de APAL, especialmente para la desactivación de APAL”.

Estamos convencidos de que, al financiar esos proyectos, estamos ayudando a salvaguardar el entorno de la OSCE.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.





**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.DEC/2/18

7 March 2018

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**878ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 884, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 2/18**  
**ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES**  
**DEL SÉPTIMO DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN**  
**DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS**  
**POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la Decisión N° 12/11 del FCS relativa a un debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad,

Recordando asimismo la importancia del Código de Conducta y teniendo en cuenta la disposición del párrafo 38 de dicho Código en la que se enuncia que se utilizarán los órganos, mecanismos y procedimientos adecuados para evaluar, revisar y, en caso necesario, mejorar la aplicación del Código de Conducta,

Teniendo en cuenta las deliberaciones de los Debates anuales acerca de la aplicación del Código de Conducta, que tuvieron lugar en 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017,

Decide organizar el séptimo Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta, que tendrá lugar el 13 de junio de 2018 en Viena, de conformidad con el orden del día y las modalidades de organización que figuran en el anexo de la presente decisión.

## **DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

### **I. Orden del día y calendario indicativo**

**Miércoles, 13 de junio de 2018**

- |                   |  |
|-------------------|--|
| 10.00–10.30 horas | Sesión de apertura <ul style="list-style-type: none"><li>– Apertura e introducción a cargo de la Presidencia del FCS</li><li>– Observaciones del representante de la Secretaría de la OSCE</li><li>– Declaraciones generales</li></ul>   |
| 10.30–13.00 horas | Sesión de trabajo 1: Intercambio de opiniones sobre la aplicación del Código de Conducta en el contexto de la situación política y militar actual <ul style="list-style-type: none"><li>– Introducción a cargo del moderador de la sesión</li><li>– Oradores temáticos</li><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales del moderador</li></ul>  |
| 15.00–17.00 horas | Sesión de trabajo 2: Debate de evaluación sobre la aplicación y la efectividad del Código de Conducta, incluido el intercambio anual de información 2018 efectuado en virtud del Cuestionario <ul style="list-style-type: none"><li>– Introducción a cargo del moderador de la sesión</li><li>– Orador temático</li><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales del moderador</li></ul> |
| 17.00–17.15 horas | Sesión de clausura <ul style="list-style-type: none"><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales</li><li>– Clausura</li></ul>   |

## **II. Modalidades de organización**

### **Antecedentes**

En la Decisión N° 12/11 del FCS se decidió, entre otras cosas, “establecer un debate regular centrado en la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, dedicando una reunión anual extraordinaria de un día de duración al Código de Conducta” e “invitar también, si procede, a representantes de grupos de expertos de renombre internacional y a institutos científicos que se ocupan de temas de seguridad, a una sesión matinal de esa reunión, con objeto de intercambiar opiniones sobre la aplicación, aunque en el debate de evaluación subsiguiente de la sesión vespertina de la reunión sólo intervendrán los Estados participantes”.

El séptimo Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta brindará por tanto la oportunidad de debatir el modo de promover y mejorar la aplicación del Código, incluido su intercambio anual de información, así como de mantener un debate de evaluación y de examinar su aplicación en el contexto de la situación política y militar actual.

### **Organización**

El Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta tendrá lugar el 13 de junio de 2018 en Viena.

En el Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta se seguirán, *mutatis mutandis*, el reglamento y los métodos de trabajo habituales de la OSCE.

Un representante de la Presidencia del FCS (Eslovenia) presidirá las sesiones de apertura y de clausura. Cada sesión de trabajo contará con un moderador y un relator.

En todas las sesiones habrá interpretación simultánea en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

La Presidencia del FCS tendrá un mes de plazo para presentar un informe sobre el Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta, que incluirá un estudio de las sugerencias y recomendaciones presentadas durante la reunión.

### **Participación**

Se alienta a los Estados participantes a que envíen representantes periciales y políticos al Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta.

Se invita a participar en el Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta a la Secretaría de la OSCE, a la OIDDH, a las operaciones sobre el terreno, a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y a los Socios de la OSCE para la Cooperación.

Los representantes invitados de grupos de expertos de renombre internacional y de institutos científicos relacionados con la seguridad sólo podrán asistir a la sesión matinal.

### **Directrices generales para los participantes**

De conformidad con la Decisión N° 12/11 del FCS, se pondrá a disposición de los Estados participantes, no más tarde del 6 de junio de 2018, un informe sobre la aplicación del Código de Conducta preparado por el Centro para la Prevención de Conflictos de la Secretaría de la OSCE.

El Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta constará de dos sesiones.

Las sesiones de trabajo se centrarán en temas importantes, introducidos por los oradores temáticos, cuyos discursos irán seguidos de un debate sobre algunos subtemas pertinentes que los delegados deseen plantear. El objetivo es que haya un debate fluido e interactivo.

Se alienta a las delegaciones a que distribuyan contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los asuntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible debate. A fin de garantizar un debate más fructífero de los Estados participantes, una vez hayan estudiado las sugerencias hechas durante la reunión, se recomienda que las delegaciones presenten sugerencias sobre temas de interés por medio de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían conducir a una labor adicional en el FCS.

### **Directrices para los oradores temáticos**

Las ponencias de los oradores temáticos deben fijar el marco de las deliberaciones en cada sesión y estimular el debate entre las delegaciones, planteando las cuestiones oportunas y sugiriendo posibles recomendaciones basadas en cuestiones reales de las que se ocupe la OSCE. Dichas ponencias deben sentar el marco para un debate sustantivo, concreto e interactivo. Las intervenciones de los oradores temáticos durarán unos 15 minutos.

Los oradores temáticos deberán estar presentes durante toda la sesión en la que intervengan y estar dispuestos a participar en el debate posterior a la presentación de su ponencia.

### **Directrices para moderadores y relatores**

El moderador presidirá la sesión y deberá facilitar y centrar el diálogo entre las delegaciones. También estimulará el debate introduciendo, conforme proceda, cuestiones relacionadas con el tema de la sesión de apertura y la sesión de trabajo correspondiente, con el fin de ampliar o delimitar el ámbito del debate.

En los informes de los relatores se expondrán las cuestiones debatidas durante las sesiones respectivas y se incluirán las lecciones aprendidas, prácticas óptimas, retos, mejoras y sugerencias hechas en la reunión, así como cualquier otra información pertinente.

No se expondrán opiniones personales.

**Directrices sobre los plazos de presentación y distribución de las contribuciones por escrito**

Se invita a los Estados participantes y a los demás participantes en la reunión a que presenten cualquier contribución por escrito que deseen hacer antes del 6 de junio de 2018.